



RESOLUCION No.

1269

DE 2016

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial según convocatoria No. SU-06-01-2016 y su publicación en la página Web"

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. SU-06-01-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Educación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$1.499.730.533,00), conforme al contenido de los mismos.
 1. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
 2. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
 3. Que mediante resolución No. 979 del 18 de abril de 2016, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa SU-06-01-2016 cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
 4. Que la entidad publico en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
 5. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado;
- UNION TEMPORAL EDUASEO - R/ MARTHA MARIA RAMIREZ TARAZONA
6. Que el día veinticinco (25) de abril de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
 7. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 29 de abril de 2016, se publicó en

Resolución de Adjudicación SU-06-01-2106

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **1269** DE 2016

2

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial según convocatoria No. SU-06-01-2016 y su publicación en la página Web"

el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL EDUASEO fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

8. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
9. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$1.499.730.533,00),
10. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada mediante subasta inversa SU-06-01-2016 cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" al proponente UNION TEMPORAL EDUASEO R/ MARTHA MARIA RAMIREZ TARAZONA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.782.421 de Arauca, por un valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$1.499.730.533,00),
11. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL EDUASEO R/ MARTHA MARIA RAMIREZ TARAZONA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.782.421 de Arauca el proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa SU-06-01-2016, cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por un valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$1.499.730.533,00), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

 Resolución de Adjudicación SU-06-01-2106

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co


Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 1269 DE 2016

3

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial según convocatoria No. SU-06-01-2016 y su publicación en la página Web"

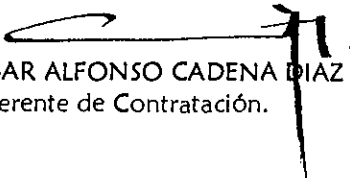
ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los

12 MAY 2016


Dr. EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación.


V.bo. Dr. Carlos Santamaría Nieto
Profesional contratado.

Proyectó: Sergio Rozo Parales

Resolución de Adjudicación SU-06-01-2106

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co